

**ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO**

15 de enero del 2024

Siendo las 10:44 horas del día 15 de enero del 2024, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao sito en Av. Elmer Faucett Nro. 3970 – Callao **en mérito a la convocatoria efectuada por el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Gobernador Regional del Callao y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao**, en cumplimiento a la normativa vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se procede a la verificación del quórum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

| Nombre y Apellido del Miembro del Comité | Cargo | Institución | Presente | Ausente |
|--|--------------------|--|----------|----------------------------|
| DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | Presidente | GOBERNADOR REGIONAL | X | |
| ABOG. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA | Miembro del comité | REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA | | X |
| DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN | Miembro del comité | PRESIDENTA Y REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO | X | |
| GENERAL PNP. SAMUEL JESUS PERALTA RAMOS | Miembro del comité | JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO | X | |
| SR. ALEXANDER ILICH CALDERON HUAMAN | Miembro del comité | PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO | X | |
| ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA | Miembro del comité | JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO | X | |
| ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHEIPPS | Miembro del comité | ALCALDE PROVINCIAL DEL CALLAO | X | |
| SR. ALEXANDER MIGUEL CALLÁN CALLÁN | Miembro del comité | ALCALDE DISTRITAL DE BELLAVISTA | X | |
| MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ | Miembro del comité | ALCALDE DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO | X | |
| LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON | Miembro del comité | SRA. MARIA SOLEDAD GABILONDO OSTOLAZA TENIENTE ALCALDESA DISTRITAL DE LA PUNTA | | X (ENVÍO REPRESENTANTE) |
| SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO | Miembro del comité | SRA. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA TENIENTE ALCALDESA DISTRITAL DE VENTANILLA | | X (ENVÍO REPRESENTANTE) |
| SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA | Miembro del comité | ALCALDE DISTRITAL DE LA PERLA | X | |
| ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON | Miembro del comité | ALCALDE DISTRITAL DE MI PERÚ | X | |
| LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ | Miembro del comité | DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO - DREC CALLAO | X | |
| DR. CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA | Miembro del comité | DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO | X | |
| LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA | Miembro del comité | DIRECTOR INPE DEL CALLAO | X | |
| SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA | Miembro del comité | COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO | X | |
| BRIGADIER CBP ROBERTO MARTIN SANTA GADEA REYES | Miembro del comité | JEFE DE V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ | X | |
| DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ | Miembro del comité | DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO | X | |
| LIC. YSABEL CRISTINA DE JESUS CASTRO CRUZ | Miembro del comité | COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO - MIMP | X | |
| CRNL.PNP (r) WALTER JOSE MAGUIÑA QUINDE | Miembro del comité | REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (SUCAMEC) | X | |
| LIC. JESSICA HERRERA CASTILLO | Miembro del comité | REPRESENTANTE TITULAR DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CALLAO | X | |

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y modificado por el D.S. N° 010-2019-IN, el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria presencial desarrollando la siguiente agenda:





Palabras de bienvenida del Dr. Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

2. Juramentación de nuevos integrantes del CORESEC CALLAO.

- Gral. PNP Samuel Jesus Peralta Campos, Jefe de la Región Policial del Callao.
- Brigadier CBP Roberto Martin Santa Gadea Reyes, Jefe V Comandancia Departamental del Callao - Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Lic. Jessica Herrera Castillo, Representante Titular del Colegio de Periodistas del Callao.

3. Reconocimiento a los mejores serenos(as) de las Municipalidades del Callao.

4. Proyecto de Smart City para el Callao Monumental.

5. Presentación de propuesta de Plan Estratégico Regional a implementarse ante un Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao.

6. Propuesta para declaratoria de Estado de Emergencia por seguridad ciudadana para la Provincia Constitucional del Callao.

Posteriormente de la lectura de la agenda, **Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO** agradeció la presencia de los integrantes del Comité que han dispuesto de su tiempo para estar presentes en las sesiones del CORESEC CALLAO, estas sesiones son una parte importante en la norma del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mencionó que "estamos iniciando una etapa importantísima y una serie de actividades que pondrán de manifiesto las necesidades de la población chalaca, pues como porteños estamos siempre dispuestos a cualquier contingencia". Asimismo, hizo reconocimiento a todas las personas de la seguridad ciudadana en la Región

Seguidamente continuo con el acto de juramentación de los nuevos integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, de conformidad a lo establecido en la Ley N°27933 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN, y modificado por D.S. N°010-2019-IN, art.16:

- Gral. PNP Samuel Jesús Peralta Campos, Jefe de la Región Policial del Callao
- Brigadier CBP Roberto Martin Santa Gadea Reyes, Jefe V Comandancia Departamental del Callao - Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú
- Lic. Jessica Herrera Castillo, Representante Titular del Colegio de Periodistas del Callao.

Continuando con la agenda programada, el Cmdte. PNP (r) **MARCO ANTONIO PEJERREY YMBERTIS, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO (ST-CORESEC CALLAO)**, indicó que en la sesión del 12 de diciembre de 2023, quedó pendiente de resolver la solicitud de incorporación al señor **JOHANN ARIJHOSEPH AMPUERO HOLGUIN**, presidente del Comité Regional "El Renacimiento del C-4", en representación de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao y pueda ser parte del CORESEC CALLAO sometiéndose a votación su incorporación.

Previamente a la votación se realizaron intervenciones y opiniones por parte de los integrantes del CORESEC CALLAO

Dra. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN, PRESIDENTA Y REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO, inició su intervención disculpándose por su ausencia en la sesión anterior y respetuosamente recordó que, al haber solicitado un Comité Regional de Bases del Callao su incorporación al CORESEC CALLAO, expresó su preocupación acerca de la posibilidad de no llegar a consensos si se amplía el número de personas en el CORESEC.

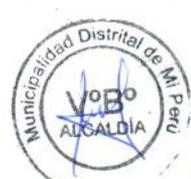
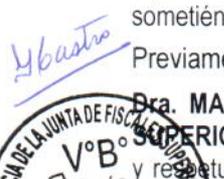
Preguntó si sería posible alcanzar acuerdos viables y ejecutables en un grupo tan extenso e hizo hincapié sobre el caso de un joven que solicitó la incorporación sin claridad sobre la visibilidad de su representación y planteando la preocupación de posibles litigios judiciales en el futuro.

Para abordar sobre este asunto, el **Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO**, trasladó el pedido en votación, logrando obtener el siguiente resultado: 4 votos a favor, 9 votos en contra y 4 abstenciones, incluyendo 6 ausentes en la votación. En consecuencia, la incorporación del Representante de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao al CORESEC CALLAO fue rechazada por unanimidad.

Asimismo, el Dr. Ciro Castillo indicó que el presidente de los comités regionales podía dar su opinión como invitado, pero sin derecho a voto.

Prosiguiendo con la agenda programada el **Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO** pasó a realizar la premiación a los serenos de los diferentes distritos del Callao, por su meritoria labor en la seguridad ciudadana, mediante entrega de placas de reconocimiento y canastas como se procede a detallar:

1. Gerardo Facho Muñante, Agente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial del Callao.
2. Julio Cesar Quispe Tintaya, Agente de Serenazgo de la Municipalidad de Bellavista.





3. Diego Fernando Chinchay Lara, Agente de Serenazgo de la Brigada de Intervención Rápida (BIR) de la Municipalidad de Carmen de La Legua – Reynoso.
4. Eizo Henry Tsuchida Rivera, Agente de Serenazgo de la Municipalidad de La Perla.
5. Karen Lizeth Pulache Farfán, Agente de Serenazgo de La Punta.
6. Jose Augusto Fuentes Farfan, Agente de Serenazgo de la Municipalidad de Mi Perú.
7. Ivan Kennedy Menor Pio, Agente de Serenazgo de Ventanilla.

Acto seguido el Crnl. PNP (r) EDGAR JESUS ESPINOZA OLCAY, COORDINADOR GENERAL DEL CORESEC CALLAO, procedió con la exposición del Plan Estratégico Regional a implementarse ante un Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao:

En base a fuentes estadísticas, expuso el plan presentando la situación actual de la inseguridad ciudadana en la Región Callao. La información se obtuvo a partir de datos proporcionados por la Región Policial Callao y el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao. Precisando que, el propósito de esta presentación es proponer un plan estratégico regional destinado a combatir la inseguridad ciudadana.

El plan reveló que la victimización se ha convertido en el principal indicador para medir la inseguridad, desplazando a otros como la presunción y la tasa de homicidios, que ahora ocupan un segundo plano. Por lo tanto, es crucial que los gobiernos locales se enfoquen en este problema primordial y sean coherentes con los planteamientos existentes, trabajando activamente para combatir la inseguridad ciudadana en la región Callao.

En el periodo de mayo a octubre de los años 2019 a 2023, se observó una evolución en las estadísticas de victimización a nivel Callao, Lima y Nacional. El 2019, el Callao mostró un alto índice de victimización del 29,4%, pero esta cifra comenzó a disminuir debido a la pandemia. El 2021, el INEI no pudo emitir un informe técnico para el periodo de mayo a octubre. Sin embargo, en el año 2022, el índice de victimización en el Callao fue del 24,8%, y el 2023 hubo un repunte llegando al 29,5%.

Es importante señalar que Lima experimentó un aumento del 6,8% en 2023, alcanzando un total del 33,7%, en comparación con el 26,8% el 2022. A nivel nacional, la cifra de victimización fue del 27,8% el 2023, mostrando un aumento de 2,1% con respecto al año 2022, que fue del 25,7%.

Es importante destacar que la estadística revela que la Región Callao frecuentemente supera el promedio nacional, una tendencia que se mantiene constante. Esta información se puede verificar en varios informes elaborados por el INEI. Sin embargo, es necesario mencionar que la Región Callao se sitúa por debajo de Lima Metropolitana en estos indicadores.

El objetivo del plan es desarrollar una estrategia regional principalmente con las entidades que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, a través de un trabajo articulado y coordinado, que involucre al Gobierno Regional del Callao, Región Policial Callao, Gobiernos Locales y población civil organizada (JJVV), buscando reducir la victimización.

Por otra parte, durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se registraron 30,536 denuncias policiales en la Provincia Constitucional del Callao. Dicha cifra, ha tenido una tendencia creciente desde el año 2020. En el 2023 se han registrado 4,166 denuncias más que las del año 2022 (15,8%). Asimismo, las denuncias con mayor incidencia durante el año 2023, son aquellas efectuadas por el delito contra el patrimonio y el de violencia contra la mujer y grupos vulnerables, con 11,479 y 9,841 casos respectivamente. Las denuncias por dichos ilícitos representaron en conjunto el 70% respecto del total. Las denuncias por la comisión de delitos contra la seguridad pública registran 3,115 casos en el 2023.

En el caso de los delitos contra el patrimonio, resaltan las modalidades de hurto y robo, que han mantenido una tendencia creciente durante los años 2020 a 2023.

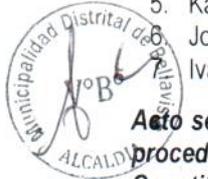
Sobre las extorsiones, durante el año 2023, se registraron 670 denuncias policiales por el delito de extorsión en la Provincia Constitucional del Callao. Dicha cifra, ha mostrado una tendencia creciente respecto al año 2022 (7.85%).

En cuanto a los homicidios, durante el año 2023, se registraron 179 denuncias policiales por homicidios en la Provincia Constitucional del Callao. Esta cifra muestra una tendencia creciente del 26.8% en comparación con años anteriores. Para comprender mejor esta situación, ha sido relevante realizar un análisis mensual de las denuncias de homicidios a lo largo del año 2023, considerando los meses de enero a diciembre. Los homicidios se consideran el indicador más relevante para evaluar los niveles de violencia en una jurisdicción determinada.

Asimismo, las personas que resultaron heridas y muertas por proyectil de arma de fuego (PAF), en el 2023, se registró un total de 425 víctimas por proyectil de arma de fuego, de las cuales 361 resultaron heridas y 64 fallecieron.

En el Callao, el tráfico ilícito de drogas es otro problema significativo. Durante el año 2023, se registraron 678 denuncias policiales por delitos relacionados con este tipo de actividad. Esta cifra ha mostrado una tendencia en comparación con el año 2022, donde la cifra de denuncias fue de 511, lo que indica un aumento del 32.68%.

Una problemática que resulta relevante, es la situación penitenciaria pues el establecimiento penal del Callao cuenta con una sobrepoblación de 506%, cuya población es casi el 90% residentes del Callao, por lo que en la medida que se puedan tomar acciones adecuadas, vamos a poder ver que el efecto va a ser positivo cuando se emita ese decreto declarando en emergencia el establecimiento penitenciario, ya que desde el penal se dirigen muchas acciones violentas de actos delincuenciales. Cabe señalar que, el establecimiento penitenciario del Callao se encuentra sobrepoblado con un total de 3,466 internos. Además, agregó que la mayoría de internos se encuentran procesados por robo agravado, T.I.D. y violación sexual, que en suma representaban en el mes de agosto de 2023, el 67% (2,335) respecto de toda la población (3,466).



3



En el ranking a nivel nacional según distritos de procedencia, respecto a la situación penitenciaria, el distrito de Bellavista ocupa el primer lugar con una tasa de 5.7% de internos que proceden de esa jurisdicción, por cada 1,000 habitantes. Además, se observa que cuatro (04) distritos: Bellavista, Callao, La Perla y Carmen de La Legua, figuran dentro de los diez primeros lugares en este ranking.

Ante esta situación, se establecieron puntos importantes en la propuesta del plan estratégico, en caso de requerir un Estado de Emergencia en el Callao y solicitarlo al Gobierno Central. En ese sentido el plan elaborado está basado en 4 componentes: Operacional, Prevención Social, Aspecto Legal y la parte de Imagen Institucional.

Cabe precisar que la policía cuenta con un total de 3510 efectivos policiales en la región Callao, además de contar con 92 camionetas, 93 autos, 146 motos, 1 cuatrimoto y en el área de otros vehículos se cuenta con un total de 12. Asimismo, existen un total de 5395 juntas vecinales y hay a disposición un total de 60 cámaras de videovigilancia, así como las estrategias de Barrio Seguro en los distritos de Mi Perú, Carmen De La Legua - Reynoso, Sarita Colonia, Ventanilla, Bellavista, La Perla.

Asimismo, los recursos humanos y logísticos de las municipalidades varían de acuerdo al tamaño del distrito y a las incidencias de criminalidad, sin embargo, la región callao cuenta con una cantidad total de 1682 serenos, 92 camionetas, 49 autos, 51 motos, 22 cuatrimotos y un total de 69 vehículos en la categoría de otros tipos de vehículos. Además, existen un total de 4080 juntas vecinales y hay un promedio total de 1304 cámaras de vigilancia en la región además de contar con 6 drones para la vigilancia aérea.

El componente operacional de este plan estratégico constituye la parte medular de la estrategia, puesto que involucra a todos los sectores, instituciones y entidades regionales de la Provincia Constitucional del Callao, la cual está liderada principalmente por la Región Policial Callao a través de sus diferentes dependencias policiales y unidades especializadas de los siete distritos conjuntamente con los Serenazgos Distritales; este componente contiene lo siguiente:

Plan de Patrullaje Integral. - Que busca dar cobertura a toda la provincia con presencia policial, de serenazgo y patrullaje integrado con el máximo de los recursos disponibles por cada entidad.

Mega operaciones policiales. - Estos megas operativos se realizarán sobre la base de los puntos críticos establecidos por la PNP y el Serenazgo y que consideren intervenciones a grandes sectores poblacionales (manzanas, barrios, AA. HH, etc.) y zonas de alta concentración de personas (mercados, centros comerciales, parques, etc.), con el soporte de las Fuerzas Armadas y/o la Dirección de Operaciones Policiales (DINOES).

Operaciones de Control de Identidad. - Con estas operaciones policiales que deberán tener la cobertura de seguridad personal de las FF. AA. se conseguirá un impacto positivo en la población, aparte de los resultados a obtener como son personas requisitorias por la justicia, hallazgo de elementos incriminatorios de un presunto delito, vehículos con requisitoria vigente y especialmente la prevención de delitos y faltas.

4. **Fortalecer a la PNP en la Unidad de Flagrancia Delictiva.** - La Unidad de Flagrancia es un soporte fundamental para la seguridad ciudadana puesto que conoce los casos de flagrancia delictiva y resuelve en un plazo máximo de 72 horas conforme a ley.

5. **Requisas en el Establecimiento Penal del Callao.** - Se coordinará con el MINJUSDH e INPE para la ejecución de requisas inopinadas al interior del EP para la detección, incautación y/o decomiso de evidencias criminales como son drogas, teléfonos móviles, armas, información sobre víctimas potenciales de extorsión, robo o secuestro, etc.

También está el **componente social**, que es uno de los ejes importantes de este plan, para ello la Dirección Regional de Educación del Callao, propuso lo siguiente:

1. **Seguridad escolar interna.** - Fortalecimiento de la seguridad escolar con la participación de promotores de seguridad escolar.

2. **Soporte Emocional, La Convivencia Escolar y La Orientación Educativa.** - El especialista en Soporte Emocional, desarrollará talleres, dinámicas para los estudiantes acompañados de consejería y escuela de padres dando énfasis a la formación socio afectiva, emocional (ejemplo: Afectividad, Bullying, defensa de la vida, conducta de riesgos, educación sexual, etc.), convivencia, disciplina escolar y salud mental.

3. **Líderes escolares.** - Trabajar directamente con los líderes de las organizaciones estudiantiles, con actividades complementarias, que permita a los estudiantes tener espacios de desarrollo personal.

4. **Actividades movilizadoras que promueven valores.** - Talleres, concursos, eventos, para complementar las acciones antes señaladas y como parte de una formación integral de los estudiantes.

Asimismo, la Dirección Regional de Salud del Callao se pronunció con algunos puntos, dentro de este plan:

1. Sensibilizar a la población de adolescentes y jóvenes, sobre la prevención del consumo de drogas y conductas de riesgo realizado por los establecimientos de salud de su jurisdicción.

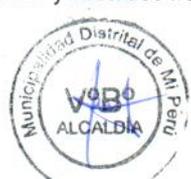
2. Capacitar a los agentes comunitarios de salud en coordinación con el establecimiento de salud.

3. Brindar asistencia legal a los gobiernos locales para la implementación del programa Barrio Seguro, en mejora de las coordinaciones de los diferentes servicios de salud y los Comités Comunitarios de Salud.

4. Realizar talleres con los jóvenes en centros ocupacionales, institutos y universidades brindándoles un autoconocimiento de sus valores y actitudes frente a la vida, para promover la búsqueda de valores positivos con sus pares.



Ycastro



[Handwritten signature]



Por su parte, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo propuso lo siguiente:

1. Informar al sector empresarial de las medidas adoptadas para la declaratoria de emergencia.
2. Brindar permisos de desplazamiento a los trabajadores a sus centros de labores, para facilitar el libre tránsito de los mismos en apoyo al sector empresarial evitando una paralización de la producción.
3. Evaluar la exoneración de restricciones para el sector gastronómico, turismo y entretenimiento para las empresas que brindan estos servicios y dotarlas de un buen número de vigilancia policial o supervisión al acceso de las zonas estratégicas de ingreso y salida de los establecimientos.



En el componente legal, los Gobiernos Regionales y Locales tienen capacidad de iniciativa legislativa, conforme a sus respectivas Leyes Orgánicas, por lo que se propone reforzar la seguridad ciudadana mediante la reglamentación de la Ley N° 31324, que promueve la entrega voluntaria de armas de fuego ilegales. Además, sugiere evaluar una norma temporal para restringir la circulación de dos o más personas en motos lineales en la Provincia Constitucional del Callao. También se plantea otorgar facultades para realizar procesos de contrataciones simplificadas, exclusivamente destinadas a bienes y servicios relacionados con la seguridad ciudadana.

En el componente de Imagen Institucional, es importante puesto que, el conocimiento y la implementación de acciones tendrán un impacto social, permitiendo a la población conocer el grado de involucramiento de entidades públicas e instituciones, lo que contribuirá a disminuir la percepción de inseguridad. La transparencia en la información asegurará que la población esté al tanto de las acciones implementadas en tiempo real. Para ello, se implementarán diversas acciones, como la cobertura en tiempo real de megas operativos a través de la prensa regional, reportes diarios de los resultados de las operaciones, distribución de afiches y medidas de prevención contra delitos como extorsión y secuestro, y el relanzamiento del programa "Los Más Buscados del Callao".



En la exposición, el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, agradeció la ponencia y solicitó la intervención de los integrantes del CORESEC CALLAO:

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, destacó que la estrategia propuesta por la secretaría técnica, constituyen los fundamentos de los centros vitales. Además, señaló que se han mantenido reuniones con los gerentes de seguridad ciudadana de cada municipalidad, quienes han elaborado estas estrategias, con el fin de someterlas a la consideración del CORESEC CALLAO. El objetivo es recibir aportes necesarios y enriquecer el contenido de las estrategias presentadas.



Abog. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU, solicitó que el plan estratégico para el estado de emergencia se pusiera a debate.

Dr. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ, DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO, expresó su interés en la presentación de datos y preguntó si se había realizado un seguimiento de las denuncias presentadas, indagando sobre cuántas se habían resuelto y cuántas estaban en procesos judiciales, especialmente en comparación entre los años 2022 y 2023, dado el aumento de las denuncias. También se preguntó sobre las acciones tomadas durante ese periodo y las posibles causas del incremento del delito. En un segundo punto, destacó la importancia de la prevención, señalando que, en los barrios, los jóvenes tienen imágenes de delinquentes en las paredes, más no de héroes o figuras importantes. Además, compartió su experiencia sobre la falta de charlas educativas en las instituciones públicas y la necesidad de abordar este aspecto.



Y basto Crnl. PNP (r) EDGAR ESPINOZA OLCAY, COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO, comentó que la data presentada en términos numéricos no brinda detalles sobre el estado específico de las denuncias realizadas en ese periodo. En respuesta a una sugerencia del Decano del Colegio de Abogados, destacó la importancia de conocer el porcentaje de denuncias que se han concretado y han seguido su proceso, así como cuántas han sido resueltas. Subrayó la necesidad de incluir la participación del Ministerio Público en la presentación, para obtener una visión más completa y poder resolver eficazmente las denuncias.

Y basto

No obstante, el Cmdte. PNP (r) MARCO ANTONIO PEJERREY YMBERTIS, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO (ST-CORESEC CALLAO), presentó una propuesta adicional sobre un ambicioso proyecto:

El proyecto del nuevo Monumental Callao se enfoca en implementar medidas de seguridad avanzadas, con más de 30 cámaras biométricas para garantizar un acceso seguro a la zona. Además, contempla la instalación de un sistema de semaforización inteligente y mejoras en la calzada. Este espacio también albergará tiendas de marcas reconocidas, proporcionando una experiencia de compras exclusiva. No obstante, el desafío principal para implementar este proyecto es reducir el índice de delincuencia en el Callao. El comandante considera esto como una oportunidad, ya que lograrlo implicaría tener una baja incidencia criminal en la zona, convirtiéndose en una oportunidad.



Abog. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS, ALCALDE PROVINCIAL DEL CALLAO, saludó a los presentes y expresó su apoyo a las iniciativas. Propuso tener una reunión de trabajo para mostrar y discutir el plan municipal, considerando la posible adquisición de la compra de 700 cámaras. Destacó la importancia de evitar la duplicación de cámaras en el mismo lugar y aseguró que todas estarán conectadas en Callao Central. Subrayó la necesidad de que todos los sectores cuenten con cámaras de



5



videovigilancia para una supervisión constante por parte de la policía nacional, ofreciéndose a consensuar el proyecto de la municipalidad provincial del Callao.

Sr. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN, ALCALDE DISTRITAL DE BELLAVISTA, expresó la importancia de mencionar los proyectos de seguridad ciudadana existentes en cada distrito para tener conocimiento de las iniciativas en el distrito de Bellavista y en otros distritos del Callao. Comentó que, a pesar de haber hecho un pedido simbólico para la implementación de un punto de seguridad ciudadana, no ha habido avances en el último año. Aun así, se mostró dispuesto a contribuir en el tema de la inseguridad y sugirió asignar recursos para fortalecer el personal de serenazgo y la policía nacional.

Dra. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN, PRESIDENTA Y REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO, expresó su acuerdo con diversas opiniones, incluyendo las del decano del colegio de abogados del Callao. Solicitó aclaraciones al Coronel PNP (r) Espinoza sobre si el plan estratégico es para el 2024 o si se refiere a un desarrollo estratégico más amplio. Señaló que la ejecución del plan debería ser este año, independientemente de la aprobación del estado de emergencia. En caso de ser para el 2024, sugirió evaluar lo realizado en el 2023. Mencionó también que, el alcalde de Bellavista también recordó proyectos pendientes, y el alcalde Spadaro destacó la necesidad de concluir diferentes proyectos. La Dra. planteó la importancia de verificar la precisión en los dos últimos puntos para asegurar su vinculación adecuada.

El PNP (r) EDGAR ESPINOZA OLCAY, COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO, proporcionó información sobre el plan regional de seguridad ciudadana aprobado en setiembre del año pasado y que está por ser aprobado por el consejo regional. Destacó que el plan presentado hoy es diferente al requerimiento solicitado. Este plan se asocia con una eventual declaratoria de emergencia, y el objetivo es evitar los resultados observada en otros estados de emergencia. Se enfatizó que este plan operacional es exclusivamente para una situación de emergencia y se acompañaría de una declaratoria de emergencia. Además, se mencionó que el macro plan 2024-2027, que ya es conocido por todos y fue aprobado el año pasado.

Lic. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA, DIRECTOR DEL INPE CALLAO, expresó su preocupación por una situación reciente que puso de manifiesto la subestimación de la delincuencia por parte de las autoridades. Destacó la importancia de evaluar la situación de los penales, ya que considera que un plan de emergencia debería abordar este tema. Subrayó que la seguridad ciudadana no puede ser tratada adecuadamente sin considerar las evaluaciones delincuenciales que también pueden surgir desde el ámbito penitenciario.

Cabe señalar que, **Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO**, planteó la declaratoria del estado de emergencia de los penales del Callao para el mes de febrero en la segunda sesión ordinaria.

Dr. CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO – DIRESA, sugirió que, al realizar propuestas, estas deberían ser presentadas previamente en borrador a través de medios como Google Drive para analizar sus alcances y determinar cómo cada uno puede contribuir a esos planes. Hizo un aporte adicional al sugerir la iniciación de una propuesta legislativa en el CORESEC para establecer el trabajo comunitario como consecuencia de delitos menores. Destacó la importancia de que este trabajo comunitario sea efectivo y no solo un descanso, ya que la sensación de inseguridad se agrava cuando los delincuentes son liberados rápidamente después de cometer delitos menores.

Sr. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA, ofreció un aporte adicional a la propuesta del plan de declaratoria de emergencia. Destacó la necesidad de realizar un balance entre lo presentado al inicio de la gestión en enero de 2023 y los logros alcanzados hasta la fecha. Mencionó que dos proyectos de seguridad ciudadana, trabajados a través de un presupuesto, fueron desactivados por el MEF, lo cual podría ser desconocido por el gobernador y sus funcionarios. Planteó la importancia de tener una reunión previa para definir el estado de emergencia y entender mejor la situación.

Abog. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS, ALCALDE PROVINCIAL DEL CALLAO, aclaró que la votación a realizar se refiere a la aprobación del plan, señalando que en la sesión anterior se desestimó la solicitud de estado de emergencia. Pidió que se respete esa votación y mencionó que el plan debería haber sido más discutido con los CODISEC para lograr un consenso. Propuso postergar la aprobación en esta ocasión, especialmente porque un nuevo general ha ingresado recientemente, y sería beneficioso darle tiempo para presentar el plan que aplicará la Región Policial Callao. Solicitó al gobernador que la próxima semana el jefe de la región policial brinde una exposición que respalde el plan del gobierno regional.

Gral. PNP SAMUEL JESUS PERALTA CAMPOS, JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO, saludó a los presentes y destacó que asumió el cargo recién el sábado pasado. Mencionó su conocimiento de los problemas del Callao a través de las últimas estadísticas del INEI. Subrayó la importancia de analizar los planes para asegurar resultados efectivos, considerando las experiencias negativas en algunos distritos de Lima. Planteó la posibilidad de revisar los planes mes a mes, bimestralmente o anualmente en caso de no ser aprobados. Destacó la relevancia de la coordinación entre el gobierno regional, gobiernos locales,



y basto



Alvira Victoria



la policía nacional, autoridades de gestión y la fiscalía. Informó que están recopilando informes del Callao, ya que ha habido cambios en muchas unidades, y reiteró su misión de reducir la percepción de inseguridad y luchar contra la victimización.

Sra. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA, COORDINADORA REGIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES, solicitó el presupuesto designado para seguridad ciudadana y los implementos logísticos necesarios, para las juntas vecinales del Callao, como chalecos, silbatos, linternas, cámaras de videovigilancia, el botón de pánico, megáfonos, capacitaciones sobre seguridad ciudadana y otros que sean beneficiosos para el correcto desarrollo en la lucha contra la inseguridad ciudadana en la provincia chalaca.

Posteriormente a las intervenciones, aportes y sugerencias de los integrantes del CORESEC CALLAO, se concluyeron con los siguientes acuerdos:

1. Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao. Se realizó la juramentación de nuevos integrantes del CORESEC CALLAO:

- a. Gral. PNP Samuel Jesus Peralta Campos, Jefe de la Región Policial del Callao.
 - b. Brigadier CBP Roberto Martin Santa Gadea Reyes, Jefe V Comandancia Departamental del Callao - Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.
 - c. Lic. Jessica Herrera Castillo, Representante Titular del Colegio de Periodistas del Callao.
2. Realizar una mesa de trabajo con los gerentes y responsables de las secretarías técnicas de los respectivos comités de seguridad ciudadana para la elaboración de un plan estratégico para la declaración del Estado de Emergencia de la Provincia Constitucional del Callao.

Se declara en sesión permanente y la próxima reunión sería el día lunes 22 de enero de 2024.

4. En la Sesión Ordinaria del mes de febrero, se abordará el tema de la declaración del estado de emergencia del establecimiento penitenciario del callao.

No se aceptó la incorporación del Representante de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao, el señor JOHANN ARIJHOSEPH AMPUERO HOLGUIN, por unanimidad.

El Presidente del CORESEC finalizó la presente sesión agradeciendo la participación de los integrantes del Comité.

Siendo las 12:38 hrs., se da por concluida la primera sesión ordinaria presencial del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

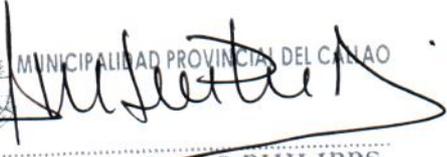


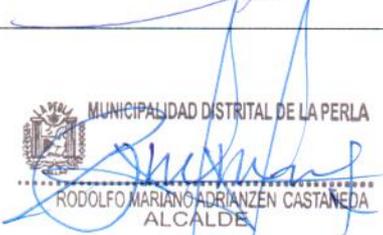
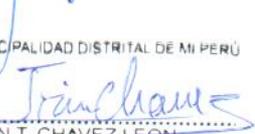
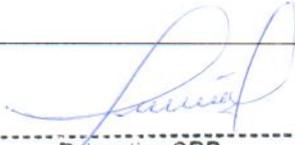
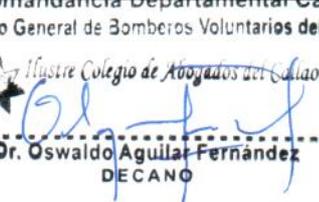
Ybastro

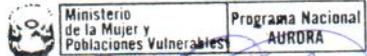
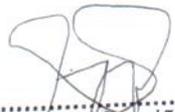
[Signature]

[Signature]

[Signature]

| N° | MIEMBRO DEL COMITÉ | INSTITUCIÓN | POST-FIRMA / FIRMA |
|----|---|--|--|
| 1 | DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | GOBERNADOR REGIONAL |  <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>  <p>CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS GOBERNADOR</p> |
| 2 | DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN | PRESIDENTA Y REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO |  <p>Jesús María Elena Guerra Cerrón Fiscal Superior Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal del Callao</p>  |
| 3 | GENERAL PNP SAMUEL JESUS PERALTA CAMPOS | JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO |  <p>OA-233314 SAMUEL JESUS PERALTA CAMPOS GENERAL PNP JEFE REGPOL CALLAO</p>  |
| 4 | SR. ALEXANDER ILICH CALDERON HUAMAN | PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO |  <p>MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO</p>  <p>ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN PREFECTO</p> |
| 5 | ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA | JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO |  <p>DELCY HEREDIA SILVA Jefa (a) de la Oficina Defensorial del Callao Defensoría del Pueblo</p>  |
| 6 | ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS | ALCALDE PROVINCIAL DEL CALLAO |  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO</p>  <p>PEDRO SPADARO PHILIPPS ALCALDE</p> |
| 7 | SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN | ALCALDE DISTRITAL DE BELLAVISTA |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA</p>  <p>ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN ALCALDE</p> |

| | | | |
|----|--|--|--|
| 8 | MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ | ALCALDE DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</p>  <p>Mg. Edwards Javier Infante López Alcalde</p> |
| 9 | SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA | ALCALDE DISTRITAL DE LA PERLA |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA</p>  <p>RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA ALCALDE</p> |
| 10 | ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON | ALCALDE DISTRITAL DE MI PERÚ |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ</p>  <p>IRVIN T. CHAVEZ LEON ALCALDE</p> |
| 11 | LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ | DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO - DREC CALLAO |  |
| 12 | DR. CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA | DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO |  <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO</p>  <p>CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA DIRECTOR REGIONAL C.M.P. 24679</p> |
| 13 | LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA | DIRECTOR INPE DEL CALLAO |   <p>LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA DIRECTOR EP CALLAO</p> |
| 14 | SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA | COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO |  |
| 15 | BRIGADIER CBP ROBERTO MARTIN SANTA GADEA REYES | JEFE DE V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ |  <p>Brigadier CBP ROBERTO MARTÍN SANTA GADEA REYES Comandante Departamental V Comandancia Departamental Callao Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú</p> |
| 16 | DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ | DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO |   <p>Dr. Oswaldo Aguilar Fernández DECANO</p> |

| | | | |
|-----------|--|---|--|
| <p>17</p> | <p>LIC. YSABEL CRISTINA DE JESUS CASTRO CRUZ</p> | <p>COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO - MIMP</p> |  <p><i>Ysabel Castro Cruz</i> Ysabel Cristina de Jesus Castro Cruz Coordinadora Territorial del Callao - SAT</p> |
| <p>18</p> | <p>CRNL.PNP (r) WALTER JOSE MAGUÑA QUINDE</p> | <p>REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (SUCAMEC)</p> |  <p>Walter José Maguña Quinde Intendente Regional I Centro SUCAMEC</p> |
| <p>19</p> | <p>LIC. JESSICA HERRERA CASTILLO</p> | <p>REPRESENTANTE TITULAR DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CALLAO</p> |  |

JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad del Callao, siendo las 10:44 horas del día 15 del mes de enero del 2024, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Gobernador Regional del Callao, DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett nro. 3970 - Callao, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Juramentación de nuevos integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2024, estando presentes las siguientes autoridades:

| Miembro del Comité | Cargo | Institución |
|---|------------|--|
| DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | Presidente | GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO. |
| DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN | Miembro | JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO |
| GENERAL PNP. SAMUEL JESUS PERALTA CAMPOS | Miembro | REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO |
| SR. ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN | Miembro | PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO |
| ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA | Miembro | OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO |
| ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS | Miembro | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO |
| SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA |
| MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO |
| SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA |
| ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ |
| SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ | Miembro | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – DREC CALLAO |
| DR. CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA | Miembro | DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA – CALLAO |
| LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA | Miembro | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO |
| SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA | Miembro | COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO. |
| BRIGADIER CBP ROBERTO MARTIN SANTA GADEA REYES | Miembro | CUERPO DE BOMBEROS V COMANDANCIA DEL CALLAO. |
| DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ | Miembro | COLEGIO DE ABOGADOS |
| LIC. YSABEL CRISTINA DE JESUS CASTRO CRUZ | Miembro | COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO - MIMP |
| CRNL.PNP @ WALTER JOSE MAGUIÑA QUINDE | Miembro | SUPERINTENDENCIA DE NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL (SUCAMEC) |
| LIC. JESSICA HERRERA CASTILLO | Miembro | COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CALLAO |

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. 010-2019-IN, se realizó la primera sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se procedió a la juramentación de nuevos integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2024 detallando las autoridades que juramentaron:

1. Gral. PNP. Samuel Jesús Peralta Campos
Jefe de la Región Policial Callao
2. Brigadier CBP. Roberto Martín Santa Gadea Reyes
Jefe V Comandancia Departamental del Callao – Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
3. Lic. Jessica Herrera Castillo
Representante Titular del Colegio de Periodistas del Callao



CORESEC-CALLAO

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL CALLAO
Av. Juan Pablo II N° 140 -Bellavista

El Sr. Gobernador de la Región Callao DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de seguridad ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las ...12:38...horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señales de conformidad.

| POST- FIRMA | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|-------------------------------------|--|-------|
| DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO. | |
| MIG. PÉREZ SANTA ROSA REYES | ✓ COMANDANCIA DEPARTAMENTAL CALLAO CBP | |
| DR OSHWALDO AGUIAR EMERDEL | DCCO 6 kyo Algodorillo | |
| Ysabel Kristina Bastro Cruz | Prog. NAC. AURORA-MIMP | |
| Walter Rogelio Cordero | SUCAMEC | |
| Luis SANCHEZ CAPCHA | Penal de Callao | |
| Jessica Herrera Castillo | Colegio de Periodistas Región Callao | |
| Delmy Heredia Silva | DEFENSA DEL PUEBLO | |
| HORA ELA YERA CEN | Miembros Pueblo | |
| Samuel Jesús Peralta Camp | Josefina y Policial | |
| ALEXANDER JILICH CALDERÓN HUARÍN | Prefectura Callao | |
| PEDRO SPADARO PHUCCI | Alcalde Callao | |
| Alexander Moguel Callan Callan | Alcalde de Bellavista | |
| JOSÉ TERNEROS CHAVEZ LEON | ALCALDE DE MIPON | |
| EDUARDO INFONTE LOPEZ | ALCALDE CDLR | |
| RODOLFO ADRIANZEN | ALCALDE MDLP. | |
| Rocio Cáceres Saboya | Alcalde Ventaylla, encargad. | |
| Juan Alberto Castillo Paz | DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION | |
| Carlos Mansilla Herrera | DIPRESA - CALLAO - MIMP | |
| OLIVIA ANGEN VILCANA RASTA | Good. JUVESC. P.M.P. | |
| | | |
| | | |